



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002945-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuántos alumnos mayores de 21 años se han alojado en los centros de Educación Especial en cada uno de los últimos tres años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102945, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumnos mayores de 21 años alojados en centros de Educación Especial en los últimos tres años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102945, se manifiesta lo siguiente:

La única residencia de los centros de educación especial de la Comunidad de Castilla y León dependientes de la Consejería de Educación donde constan alumnos mayores de 21 años es la correspondiente al Centro de Educación Especial Santa Isabel, que se encuentran matriculados en un programa de cualificación profesional dependiente administrativamente del CEPA Celtiberia.

En el curso 2022-2023 han hecho uso de la residencia 4 alumnos y 5 alumnos en los cursos 2023-2024 y 2024-2025.

Las solicitudes de mayores de 21 años procedían del propio CEE Santa Isabel, centro en el que los alumnos habían cursado con anterioridad las enseñanzas propias de un centro de educación especial.



La motivación para admitir las solicitudes de mayores de 21 años es atender a las necesidades de las familias y ofrecer posibilidades educativas a alumnos con discapacidad en igualdad de condiciones en cuanto a la continuidad en estudios que les ayuden a la inserción social.

Valladolid, a 19 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas